

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13237 *Resolución de 19 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de abril de 2025.*

Por Resolución de 22 de abril de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de 2025), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el día 12 de junio se emitieron sendos informes motivados por parte de la Dirección General de la Marina Mercante en relación con los puestos de Capitán Marítimo/Capitana Marítima de la Capitanía Marítima de Palamós y Capitán Marítimo/Capitana Marítima de la Capitanía Marítima de Bizkaia. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que las candidatas propuestas reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de las candidatas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a las funcionarias y en los términos que se expresan en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 19 de junio de 2025.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO I

SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE

CAPITANIA MARITIMA DE PASAIA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE PASAIA. CAPITAN MARITIMO/CAPITANA MARITIMA (2185030). GIPUZKOA/PASAIA.	28	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE PASAIA. GIPUZKOA/PASAIA.	28	GONZALEZ ABAD, AMELIA.	5559	A1	C. ESPECIAL FACULTATIVO DE MARINA CIVIL.	AC

SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE

CAPITANIA MARITIMA DE PALAMOS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE PALAMOS. CAPITAN MARITIMO/CAPITANA MARITIMA (1577134). GIRONA/PALAMOS.	28	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE PALAMOS. GIRONA/PALAMOS.	28	BOSCH LOZANO, CINTIA.	4975	A1	C. ESPECIAL FACULTATIVO DE MARINA CIVIL.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L.

TITULACIONES: